



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00245609--UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente Expediente por el cual la Dra. Cecilia ESTRABOU solicita autorización para la realización de la Conferencia “Diálogos sobre violencias y desigualdades de género en la universidad”; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que la Conferencia cuenta con el aval del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA y el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la realización de la Conferencia “Diálogos sobre violencias y desigualdades de género en la universidad”, con una duración de dos (2) horas, sin evaluación final, a realizarse el segundo semestre de 2020 y sin aranceles.

Art. 2º.- Designar como disertantes a:

- Lic. Maite Rodigou NOCETTI
- Lic. Paola Blanes OJEA

Art. 3º.- Aprobar el programa sintético de la Conferencia que se detalla a continuación:

- Una aproximación a los feminismos, género y desigualdades y violencia de género en particular en el ámbito de la Universidad.

Art. 4º.- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 5º.- Designar como Responsable Académica a la Dra. Cecilia ESTRABOU.

Art. 6º.- La Responsable Académica elevarán dentro de los treinta días de finalizada la Conferencia, el Informe Académico correspondiente.

Art. 7º.- Autorizar la repetición del dictado de las actividades extracurriculares en los años sucesivos por tratarse de una actividad continua realizando los ajustes arancelarios que pudieran corresponder.

Art. 8º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

AB/Mbl

